



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-002097

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME RENDICION DE CUENTAS FONACIDE - ANUAL 2025

Tipo de Titular	<u>ORGANISMO</u>
Titular:	<u>AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)</u>

Fecha iniciado : **11/02/2026 11:09:53** Fecha valor : **11/02/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **Si**

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE ANUAL 2025
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO - AFD <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i>	JORGE ANTONIO PEÑA MASULLI Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO PEÑA MASULLI Fecha: 2026.02.11 10:53:32 -03'00'
FECHA: 11/02/2026	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T



Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



COPIA

Asunción, 11 de febrero de 2026

Nota AFD N° 66 /2026

Señor

CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

Referencia: "Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2025 sobre transferencias en concepto de capitalización de la AFD"

De nuestra mayor consideración:

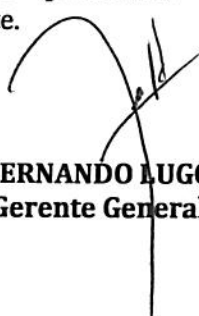
Nos dirigimos a Usted, en relación a la Resolución CGR N° 433 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PÚBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 4.758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", de fecha 07 de junio de 2016.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la mencionada disposición se remiten las siguientes informaciones, correspondientes a la Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2025 de las transferencias en concepto de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en los términos del Art. 3°, Inciso d), de la Ley N° 4.758/2012:

- 1) Rendición de Cuentas - FONACIDE, conforme formularios dispuestos por la Contraloría General de la República – Resolución CGR N° 433/2016;
- 2) Saldo mensual del mes de diciembre de 2024 de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 de la cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en medio magnético;
- 3) Saldos mensuales de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo de enero a diciembre de 2025, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo de la cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en medio magnético;
- 4) Conciliación Bancaria de la cuenta N° 026 (AFDE3008PYG) de enero a diciembre de 2025, perteneciente a la Agencia Financiera de Desarrollo en el Banco Central del Paraguay, en medio magnético; y,

- 5) Ejecución de Ingresos de enero a diciembre de 2025, emitidos por el SIAF, en medio magnético, donde se puede observar que la partida presupuestaria del Origen de Ingreso 225 10 30 para la recepción de las transferencias recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas en conceptos de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo, en los términos del Art. 3º, Inciso d), de la Ley N° 4.758/2012, modificado por el Art. 2º de la Ley N° 6.628/2020, el Art. 39 de la Ley N° 7.018/2022 y el Art. 9º de la Ley N° 7.264/2024, no ha registrado transferencias durante el ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para, saludarlo respetuosamente.


FERNANDO LUGO
Gerente General




STELLA GUILLÉN
Presidenta

(1) ORGANISMO: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

(2) RECURRENTE: STELLA MARYS GUILLÉN FRETES

(3) CARGO: PRESIDENTA

(4) PERIODO: DEL: 01 DE ENERO AL: 31 DE DICIEMBRE

FIRMA:

C.I.N°: 1.249.547

AÑO: 2025

(5) INGRESOS

(5.1) Importe total de Ingresos del periodo: 0 Guaraníes CERO.-

(5.2) Cuenta N°: CTA. N° 026 (AFDE3008PYG)

Banco: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

(5.3) Saldo del periodo anterior: 0 Guaraníes CERO.-

(5.4) Observación:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(6) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(7) OBSERVACIÓN
(6.1) Extractos Bancarios	X			SALDO MENSUAL EMITIDO POR EL SIPAP
(6.2) Comprobantes de Ingreso			X	ART. 2° DE LA LEY N° 6.628/2020, EL ART. 39 DE LA LEY N° 7.014/2022 Y EL ART. 9 DE LA LEY N° 7.264/2024.
(6.3) Conciliación Bancaria (mensual)	X			REALIZADA POR EL DPTO. DE CONTABILIDAD
(6.4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (mensual)	X			NO SE OBSERVA INGRESO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA ORIGEN DE INGRESO 225 10 30

Observación: Adjuntar en el CD/DVD en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados, legibles y nominar cada archivo según el ítem que corresponde.

(8) GASTOS

(8.1) Importe total de gastos del periodo: Guaraníes

(8.2) BENEFICIARIO	(8.3) GRUPO DE GASTOS	(8.4) DETALLE DEL BIEN/SERVICIO	(8.5) IMPORTE	(8.6) CHEQUE N°	(8.7) FECHA	(8.8) OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE GASTOS			0			

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(9) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(10) OBSERVACIÓN
BENEFICIARIO (8.2...)				
(9.1) STR			X	
(9.2) STF			X	
(9.3) Orden de Pago			X	
(9.4) Factura			X	
(9.5) Contrato			X	
(9.6) Adenda			X	
(9.7) Actas			X	
(9.8) Notas de remisión			X	
(9.9) Código de Contratación.			X	

Observación: En el CD/DVD crear una carpeta por cada BENEFICIARIO, y guardar en la misma los documentos escaneados en formato PDF, los cuales deberán ser legibles y nominados de acuerdo a cada ítem de la descripción que corresponde.

(11) DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS

(11.1) Importe total de Ingresos del periodo menos Importe total de gastos del periodo. 0 Guaraníes CERO.-

(11.2) Justificación:

(12) USO EXCLUSIVO DE LA CGR

(13) UOGM: _____

Revisado por:

Supervisado por:

Firma:

Firma:

FECHA:

HORA:



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS-FONACIDE	Actualizado al: 16/06/16.
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN	VERSIÓN: 1.

PAG.
2/2

Se hace constar haber recibido de _____ los documentos que respaldan el formulario de rendición de cuentas de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) _____ que **SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16. Dichos documentos serán posteriormente verificados en su contenido por las instancias que correspondan dentro de la Contraloría General de la República, por lo cual se autoriza el ingreso de la documentación a través de la Mesa de Entrada de la Secretaría General de la CGR.

SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA:



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS-FONACIDE	Actualizado al: 16/06/16.
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN	VERSIÓN: 1.

PAG.
2/2

Se hace constar haber verificado de _____, una planilla conteniendo el listado de desembolsos realizados de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) _____ que **NO SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16.

SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA: